

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

### 10.1. Evaluaciones parciales: Primera Evaluación Parcial y Segunda Evaluación Parcial:

La nota de cada **Evaluación Parcial** será el resultado de aplicar los siguientes porcentajes:

#### 10.1.1. Primera Evaluación Parcial y Segunda Evaluación Parcial.

- **Exámenes el 50% de la nota.**

La nota de la 1ª Evaluación Parcial será el resultado de aplicar a la media aritmética de los exámenes realizados de los temas 1, 2, 3 y 4 el **70%** o, lo que es lo mismo, la media resultante se multiplica por **0,70**. Se considerará aprobado el examen con nota igual o superior a **5**.

**Los exámenes con nota inferior a 4 no hacen media**, deben ser recuperados. En ese caso el boletín de Evaluación Parcial aparecerá con la calificación máxima de 4 hasta que el alumno recupere dicho examen en el período correspondiente en este módulo. El trabajo con nota inferior a 4 puntos no hace media, deberá ser recuperado.

Cada falta de ortografía, incluidas las tildes, en los exámenes se penalizará con la reducción de 0,10 puntos.

- **Trabajos y actividades 25% de la nota.**

Este apartado sumara el 30% de la nota, pudiendo ser trabajos de investigación o proyectos que se podrán realizar tanto de forma individual como grupal. Los trabajos presentados fuera de la fecha estipulada para su entrega restarán un punto de la nota por cada día de retraso en la entrega.

- **Principio de actividad generado en clase 25% de la nota.**

Serán clases participativas y de obligada asistencia donde se generarán debates, coloquios, ponencias y puesta en común de proyectos grupales e individuales y se concretarán en cada actividad

- Trayectoria ascendente.
- 

#### 10.1.2. Evaluación Final de marzo.

- **Media aritmética de los dos trimestres. 100%**

La evaluación final del módulo será el resultado de aplicar e el 100% (en caso de no realizarse el trabajo final) a la **media aritmética de las dos evaluaciones parciales, siempre y cuando se hayan obtenido en dichas evaluaciones parciales notas iguales o superiores a 5**, después de haber pasado por el proceso de recuperación posterior a cada evaluación y el de recuperación de junio.

- **Redondeo (actitud).**

En el caso de la nota de Evaluación Final ocurrirá lo mismo que en las Evaluaciones Parciales, se redondeará la nota obtenida si se cumplen los siguientes criterios.

- Constancia en la actitud positiva.
- Trayectoria ascendente.
- Afán de auto-superación.
- **Tener nota igual o superior a 5.**
- **No perder el derecho a la evaluación continua.**
- **Asistencia a todas las actividades complementarias.**
- **Buena educación y comportamiento con profesor y compañeros.**
- **Entrega de todos los ejercicios propuestos en fecha y forma.**

**Nota:** los 5 criterios en negrita son obligatorios –como mínimo- para poder aplicar el redondeo.

**Nota:** se recuerda que los decimales hasta 0,75 mantienen la nota y en caso de una cifra superior sube hasta la nota siguiente solo si el alumno ha observado una conducta y actitud impecable durante todo el curso, no haya perdido el derecho a la evaluación continua en ningún trimestre y/o todos los trimestres han obtenido nota igual o superior a 5.